

Curso: DERECHO MERCANTIL		Horas aula: 3
Clave: JUS50A2		Horas plataforma: 1
Antecedentes:		Horas laboratorio: 0
Competencia del área: Explicar los componentes nacionales e internacionales del sistema financiero haciendo uso de información financiera y económica para interpretar el desempeño de las empresas.	Competencia del curso: Aplicar el conocimiento del derecho en el área mercantil, a fin de lograr los elementos suficientes de operación y análisis, que permitan la toma de decisiones, a través del estudio y entendimiento de los actos de comercio generados por una entidad.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las generalidades del derecho mercantil y las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, identificando los sujetos obligados, con el fin de elaborar estrategias eficientes para resolver los problemas actuales de las empresas en el ámbito comercial. 2. Comprender las principales sociedades mercantiles, disolución y liquidación de las mismas, con la finalidad de recomendar y participar asertivamente en su organización y estructura, dependiendo de los elementos empresariales disponibles. 3. Analizar los principales contratos mercantiles aplicables en las negociaciones comerciales en la actualidad, con la finalidad de que se emplee de forma adecuada este tipo de instrumentos y brinde certeza jurídica a las empresas que asesora. 		
Perfil del docente:		
Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho, Administración de Empresas o Negocios, con experiencia para enfocar el programa de enseñanza aprendizaje. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.		
Elaboró: OSWALDO PACHECO CAMACHO		Noviembre 2018
Revisó: ANA LOURDES PARTIDA GAMEZ		Noviembre 2018
Última actualización:		
Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos		Noviembre 2018

Elemento de competencia 1: Conocer las generalidades del derecho mercantil y las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, identificando los sujetos obligados, con el fin de elaborar estrategias eficientes para resolver los problemas actuales de las empresas en el ámbito comercial.

EC1 Fase I: Generalidades del Derecho Mercantil.

Contenido: Origen, objeto, características y fuentes.

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Resumen

Realizar un resumen, posterior a la explicación del docente, que incluya el origen, objeto, características y fuentes del derecho mercantil.

3 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, Capítulos I, II III, págs. 3-20
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulos I, II III, págs. 3-55

Criterios de evaluación de la actividad:

[Rúbrica de Resumen](#)

EC1 Fase II: Actos de comercio.

Contenido: Definición, enumeración, sistemas e interpretación.

EC1 F2 Actividad de aprendizaje 2: Cuadro sinóptico.

Elaborar, en plataforma, un cuadro sinóptico con base en la explicación del profesor sobre la definición, enumeración, sistemas e interpretación de los actos comerciales. Apoyarse en las lecturas indicadas en plataforma para esta actividad.

3 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, Capítulo IV págs. 21-26
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulo IV, págs. 57-83
- [Código de Comercio](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Cuadro Sinóptico](#)

EC1 Fase III: Sujetos obligados.

Contenido: Sujetos obligados al derecho mercantil.

EC1 F3 Actividad de aprendizaje 3: Debate

Participar en un debate de 1 hora, una vez que el profesor exponga sobre las personas que realizan actos de comercio y por lo tanto se sujetan al derecho mercantil.

4 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma () Laboratorio ()
Grupal (X) Individual () Equipo ()

Recursos:

- [Código de Comercio Vigente](#)
- De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, primera parte, Capítulos I y II, págs. 47-53
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulo V, págs. 85-104

	Criterios de evaluación de la actividad:
	Rubrica de Debate
Evaluación formativa: <ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación en horas clase presenciales.• Entrega de evidencias y trabajos en plataforma en tiempo y forma.• Valores y actitudes (Trabajo colaborativo, esfuerzo y respeto). Evaluación estandarizada: <p>Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.</p>	
Fuentes de información	
<ul style="list-style-type: none">• De Pina, R. (2003). Derecho Mercantil Mexicano. 1ª ed. México. Porrúa.• Mantilla, R. (2003). Derecho Mercantil. 29ª ed. México. Porrúa.• Código de Comercio Vigente.	

Elemento de competencia 2: Comprender las principales sociedades mercantiles, disolución y liquidación de las mismas, con la finalidad de recomendar y participar asertivamente en su organización y estructura, dependiendo de los elementos empresariales disponibles.

EC2 Fase I: Sociedad Anónima

Contenido: Concepto, características, constitución, operación, disolución y liquidación.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 4: Síntesis

1. Realizar una síntesis, posterior a la explicación del profesor, sobre los requisitos para formar y operar una Sociedad Anónima.
2. Deberá consultar en plataforma información complementaria referente a la bursatibilidad de este tipo de sociedades (SAB), complementará su síntesis con esta información y la subirá a la plataforma.

6 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- De Pina vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, primera parte, Capítulos VIII al XII, págs. 99-135
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulo XVIII, págs. 341-438
- [Ley General de Sociedades Mercantiles](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rubrica de [Síntesis](#)

EC2 Fase II: Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Contenido: Concepto, características, constitución, operación, disolución y liquidación.

EC2 F2 Actividad de aprendizaje 5: Resumen y cuadro comparativo

1. Elaborar un resumen, una vez que el docente de a conocer de forma detallada, los componentes de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
2. En plataforma, elaborar cuadro comparativo de las ventajas y desventajas de este tipo de sociedad.

6 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- De Pina Vara, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, primera parte, Capítulo VIII, págs. 87-98
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulo XVI, págs. 285-306
- [Ley General de Sociedades Mercantiles](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rubrica de [Resumen](#) y [Cuadro comparativo](#)

EC2 Fase III: Sociedad por Acciones Simplificada (Unipersonales)

Contenido: Concepto, características, constitución, operación, disolución y liquidación.

EC2 F3 Actividad de aprendizaje 6: Ensayo

1. Realizar un ensayo, posterior a la exposición del profesor, sobre los elementos de constitución y funcionamiento de la Sociedad por Acciones Simplificada.
2. Consultar en plataforma, la exposición de motivos para que se autorizará este tipo de sociedad e incluirla en el ensayo.

6 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

[Ley General de Sociedades Mercantiles](#)

2 hrs. Plataforma	Criterios de evaluación de la actividad: Rúbrica de Ensayo
Evaluación formativa: <ul style="list-style-type: none">• Asistencia y participación en horas clase presenciales.• Entrega de evidencias y trabajos en plataforma en tiempo y forma.• Valores y actitudes (Trabajo colaborativo, esfuerzo y respeto). Evaluación estandarizada: <p>Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.</p>	
Fuentes de información	
<ul style="list-style-type: none">• De Pina, R. (2003). Derecho Mercantil Mexicano. 1^a ed. México. Porrúa.• Mantilla, R. (2003). Derecho Mercantil. 29^a ed. México. Porrúa.• Ley General de Sociedades Mercantiles	

Elemento de competencia 3: Analizar los principales contratos mercantiles aplicables en las negociaciones comerciales en la actualidad, con la finalidad de que se emplee de forma adecuada este tipo de instrumentos y brinde certeza jurídica a las empresas que asesora.

EC3 Fase I: Contrato de Compra Venta Mercantil

Contenido: Elementos reales y formales, modalidades de la compra venta e incumplimiento de contrato.

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 7: Trabajo escrito y análisis de caso

Realizar un trabajo escrito (Contrato), una vez que el docente, explique los elementos, modalidades y el incumplimiento del contrato de compra venta mercantil. En plataforma, deberá resolver el caso que se presenta.

5 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- De Vara Pina, Rafael, Derecho Mercantil Mexicano, segunda parte, Capítulo III, págs. 225-237
- Mantilla Molina, Roberto, Derecho Mercantil, Capítulo XVI, págs. 285-306

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Trabajo Escrito](#) y [Análisis de Casos](#)

EC3 Fase II: Contrato de Arrendamiento Financiero

Contenido: Antecedentes, clasificación, características, elementos y obligaciones.

EC3 F2 Actividad de aprendizaje 8: Ensayo y trabajo escrito

Realizar un ensayo, posterior a que el profesor exponga los antecedentes, clasificación, características, elementos y obligaciones presentes en un contrato de arrendamiento financiero. En plataforma, presentará un esquema de arrendamiento financiero para una empresa comercial.

6 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

[Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Ensayo](#) y [trabajo escrito](#)

EC3 Fase III: Fideicomiso

Contenido: Naturaleza, objeto, elementos y características.

EC3 F3 Actividad de aprendizaje 9: Investigación

Realizar una investigación sobre los usos más comunes de esta figura, posterior a que el docente de a conocer la información referente a la naturaleza, objeto, elementos y características del fideicomiso. En plataforma, consultar información sobre fideicomisos públicos y privados.

6 hrs. Aula

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

[Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [Proyecto de Investigación](#)

3 hrs. Plataforma		
<p>Evaluación formativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en horas clase presenciales. • Entrega de evidencias y trabajos en plataforma en tiempo y forma. • Valores y actitudes (Trabajo colaborativo, esfuerzo y respeto). <p>Evaluación estandarizada:</p> <p>Aprobar la actividad de autoevaluación del elemento de competencia en los periodos establecidos por la institución.</p>		
Fuentes de información		
<ul style="list-style-type: none"> • De Pina, R. (2003). Derecho Mercantil Mexicano. 1ª ed. México. Porrúa. • Mantilla, R. (2003). Derecho Mercantil. 29ª ed. México. Porrúa. • Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 		
<p>Políticas</p> <p>Políticas para los alumnos con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de las diversas actividades del curso de Derecho Mercantil.</p> <p>Situaciones no contempladas en esta plataforma, se aplicará la decisión tomada entre facilitador y alumnos durante las sesiones presenciales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los trabajos que se entregarán en línea, considerar: Tipo de letra Arial, tamaño No. 12, justificado, interlineado 1.5; Título centrado: tamaño No. 13. 2. Citar fuentes de información 3. Queda prohibido estrictamente obtener información de las siguientes fuentes: Rincón del vago, Wikipedia, buenas tareas. 4. El alumno debe entrar al curso en plataforma y revisar el calendario de actividades a 	<p>Metodología</p> <p>El desarrollo del curso de Derecho Mercantil, se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:</p> <p>El Curso se desarrollará a lo largo de los meses previstos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesiones presenciales • Modalidad virtual <p>La enseñanza virtual se apoyará fundamentalmente en la Plataforma virtual Itslearning de esta Universidad. A través de esta Plataforma, tendrás acceso directo a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las instrucciones y orientaciones acerca de cómo seguir puntualmente el curso, tanto de carácter general como para cada una de las asignaciones programadas en cada elemento de competencia del Programa de Curso. 2. Los materiales a través de los 	<p>Evaluación</p> <p>A continuación se presentan los siguientes artículos del modelo educativo ENFACE que señalan:</p> <p>Artículo 49.- La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias previstas en las secuencias didácticas y los planes de estudios correspondientes. Su metodología es de carácter integral, considerando diversos tipos de referencias para la obtención de evidencias de desempeño del alumno.</p> <p>Artículo 51.- Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar cada una de las actividades de autoevaluación de los elementos de competencia señalados en las secuencias didácticas. 2. Asistir de acuerdo al criterio del profesor, entre el 70% y el

desarrollar en los próximos siete días, por lo que el facilitador proporcionará mínimo con ese mismo plazo de antelación, las actividades a considerar.

6. Los recursos: Ejercicios prácticos, exámenes y demás actividades a desarrollar en las distintas fases de los elementos de competencia, estarán exclusivamente sobre la instalación del curso en esta plataforma educativa y permanecerán en la misma hasta finalizar el ciclo escolar
7. Las actividades que requieren la entrega de evidencia en línea, no serán aceptadas en fecha posterior al plazo de entrega solicitado. En caso de no entregar a tiempo alguna evidencia, la parte proporcional de la actividad no será considerada.
8. El alumno debe ser puntual a las sesiones de clase presencial. Después de 10 minutos iniciada la sesión, el alumno podrá entrar pero sin asistencia.
9. La participación en los foros de discusión y chats se sujetarán a las condiciones que en el mismo se establezcan.
10. La integración y participación de los equipos será organizada por el facilitador, buscando la integración creativa y productiva.
11. El alumno debe

cuales se ofrecen los contenidos de los temas del curso; así como otros materiales complementarios como artículos de revistas, capítulos de libros, etcétera.

90% como mínimo, de las sesiones de clase impartidas. Para estos efectos, las faltas a las sesiones de clase que sean justificadas no serán consideradas como inasistencias.

Artículo 52.- La evaluación sumativa será realizada en consideración, de manera conjunta las evidencias del desarrollo de las competencias contenidas en el portafolio; la organización y presentación del portafolio mismo, y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logradas por el alumno.

Artículo 55.- Los resultados de la evaluación y acreditación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de: Competente sobresaliente, competente avanzado, competente intermedio, competente básico y no aprobado. El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico. Para fines de acreditación estos niveles se acompañarán de un equivalente numérico según la siguiente tabla:

NIVEL EQUIVALENTE NUMÉRICO

Competente sobresaliente 10

Competente avanzado 9

Competente intermedio 8

Competente básico 7

No competente 6

comunicarse por medio de correo electrónico en el horario virtual, establecido para ello en la página de inicio, si desea tener respuesta en un lapso no mayor a 15 minutos. En caso de enviar un correo electrónico fuera del período especificado, tendrá respuesta en un plazo no mayor a 24 horas.

12. La evaluación del curso se dará única y exclusivamente con base en las actividades presenciales y en línea encomendados en los distintos elementos de competencia, por lo que el facilitador proporcionará retroalimentación oportuna a los alumnos.

13. En caso de que la plataforma del curso no esté disponible, deberá comunicarse con el facilitador vía correo electrónico, quien le ofrecerá un plan alternativo para la realización de las actividades.

14. El alumno no debe hacer uso de equipos electrónicos que no sean requeridos en las actividades de la sesión presencial.